ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CCV-029-2023	
CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 21/12/2023
ACTA No.	02
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	14/12/2023 al 19/12/2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
RUBRO	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.03 FUENTE: 1.2.1.0.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023001885 DEL 23/10/2023
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS (CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA CON C.C. No. 52.499.096 de Bogotá)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT: 900-207-284-1 C.C. 52.499.096
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 96.643.875)
ADICIÓN N° 1	N.A.
ADICIÓN N° 2	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 96.643.875)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	12/12/2023
FECHA DE INICIO	14/12/2023
FECHA DE TERMINACION	19/12/2023
PRORROGA N° 001	N.A.
PRORROGA N° 002	N.A.
PRORROGA N° 003	N.A.
PLAZO DEL CONTRATO	5 DIAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023003673 DEL 12/12/2023
FORMA DE PAGO	un único pago a la entrega de los elementos solicitados
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	

MES DE PAGO	Diciembre
No. DE PLANILLA	73088632
APORTES SALUD	N.A.
APORTES PENSION	N.A.
APORTES ARP	N.A.
APORTES CAJAS	N.A.
VALOR TOTAL PAGADO	N.A.
CUMPLIMIENTO	T

T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

SUPERVISOR(ES)	DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO
GARANTIA UNICA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

*CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE CAJICÁ

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101198145	SERIEDAD DE LA OFERTA	$9.670.077,80	21/11/2023	21/03/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101102571	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$14.496.581,25	13/12/2023	13/08/2024
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$14.496.581,25	13/12/2023	13/08/2024

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$ 96.643.875
2	ADICIÓN N° 1	N.A.
3	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN	$96.642.735
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	$96.642.735
5	SALDO POR LIBERAR	$1.140

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	21/12/2023	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
002	21/12/2023	ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	21/12/2023	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.03 FUENTE: 1.2.1.0.00 VALOR: $96.642.735
002	21/12/2023	NO GENERA PAGO

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 01 a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023, se recibieron a satisfacción elementos correspondientes según él contrato CCV-029-2023 dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor del Acta de Recibo final y terminación, Saldo a liberar

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Contrato se concluye que el Municipio de Cajicá, después de realizar el pago relacionado en el acta de recibo final y terminación del CCV-029-2023 se encuentra a paz y salvo con el contratista, por lo cual con la presente acta no se pagara ningún valor.

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación de fecha 21/12/2023, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.
2. Copia del Acta de Liquidación.
3. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.
4. Factura
5. Informe del contratista persona jurídica

DECIMO: Ordenar a la secretaria de hacienda liberar el saldo correspondiente a la suma de mil ciento cuarenta pesos moneda corriente ($1.140), debido a error en la suma de la oferta enviada por el proponente. para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato: CCV-029-2023 suscrito entre la ALCALDÍA DE CAJICÁ y EL GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS con el NIT: 900-207-284-1 con representante legal CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA CON C.C. No. 52.499.096 de Bogotá, una vez el Municipio de Cajicá haya cancelado el valor por concepto del acta de recibo final y terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los veintiún días (21) días del mes de diciembre de 2023

FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

DANIEL ESTEBAN MARTINEZ CHAMUCERO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS
(CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA
CON C.C. No. 52.499.096 de Bogotá)

Elaboró: Alba Rocío Torres Peña – Profesional Universitario (E) SST
Revisó y Aprobó: Daniel Esteban Martínez Chamucero - Director De Gestión Humana